

Criterios de selección: se exigirá, al menos, una declaración favorable de una entidad financiera sobre la solvencia económica y financiera de la empresa.

Medios de acreditar solvencia: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: el volumen anual será al menos el doble del presupuesto del contrato. Si por una razón justificada el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

— Solvencia técnica o profesional.

Se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:

Medios de acreditar solvencia: relación de los principales trabajos de similar naturaleza al que es objeto del contrato, realizados durante los últimos tres años, en la que se incluya importes, fechas y relación de beneficiarios de los mismos.

Criterios de selección: presentación de dos documentos acreditativos de haber realizado trabajos similares al objeto de este contrato, por importe, cada uno de ellos, similar al de este expediente, admitiéndose una variación del 20 por 100 como máximo.

Sistema de acumulación en caso de UTEs: deberán reunir entre todos los miembros de la UTE todos y cada uno de los medios de solvencia exigidos.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: plazo de ocho días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares: uno de documentación administrativa, otro de oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas, y otro de proposición económica y otras.

c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: el indicado en el punto 6.

b) Fecha: el primer día hábil, martes o jueves, siguiente al transcurso de un plazo de siete días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: a las doce.

10. Gastos de anuncios: gastos de publicidad de la licitación.

Pozuelo de Alarcón, a 3 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(01/1.313/09)

QUIJORNA

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación de errores en las bases específicas que regirán el proceso selectivo para prever ocho plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Quijorna, grupo o escala C2 en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento de Quijorna de 4 de diciembre de 2007, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 58, de 10 de marzo de 2009.

En el modelo de solicitud,

Donde dice:

Cursos	Puntos cada uno
Sin horas y hasta 20	1
De 21 a 50 horas	1,5
De 51 a 80 horas	2
De 81 a 150 horas	3
De más de 150 horas	3,5

Debe decir:

Cursos	Puntos cada uno
Sin horas y hasta 20	1,50
De 21 a 50 horas	2
De 51 a 80 horas	2,50
De 81 a 150 horas	3
De más de 150 horas	3,5

La presente corrección entrará en vigor el día siguiente en su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quijorna, a 12 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/3.578/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 17/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: servicio de vacaciones de las personas mayores residentes en San Fernando de Henares, para el año 2009.

b) Lugar de ejecución:

— Destino 1: Benidorm (Alicante), 50 plazas.

— Destino 2: Benicasim (Castellón): 100 plazas.

— Destino 3: Circuito cultural Cataluña-Andorra: 50 plazas.

c) Duración del contrato: treinta y un días. Turnos únicos, que se desarrollarán entre el 8 de junio y el 8 de julio de 2009. La duración de estancias por cada destino serán:

— Destino 1: catorce días y trece noches.

— Destino 2: catorce días y trece noches.

— Destino 3: se podrán ofertar las opciones que consideren oportunas, siempre y cuando la duración no sea inferior a ocho días y siete noches.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 97.440 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: no se requiere.

b) Definitiva: 5 por 100 sobre precio adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: plaza de España, sin número.

c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.

d) Teléfono: 916 276 700.

e) Telefax: 916 276 707.

f) E-mail: compras@ayto-sanfernando.com

- g) Perfil contratante: www.ayto-sanfernando.com
 h) Horario: de nueve a catorce.
 i) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 a) Clasificación: no se requiere.
 b) Otros requisitos: justificación de solvencia económica, financiera, técnica y profesional mediante la documentación que figura en la cláusula 12.4 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Ayuntamiento.
 b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 c) Localidad: la que figura en el apartado 6.c).
 d) Fecha: sobre "A", al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 Sobres "B" y "C", al cuarto día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 Si alguno de dichos días coincidiese en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.
 e) Hora: a las trece.
10. Otras informaciones: los pliegos se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-sanfernando.com Perfil contratante.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- San Fernando de Henares, a 13 de abril de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/1.315/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir por promoción interna y movilidad vertical, mediante concurso-oposición, una plaza del Cuerpo de Policía Local, incluida en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Sargento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2006, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de las bases generales de la convocatoria, la Alcaldía, con fecha 11 de marzo de 2009, ha dictado resolución aprobando inicialmente la relación de admitidos y excluidos que a continuación se hace pública, omitiendo la relación nominal de aspirantes admitidos, que se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

Excluidos

Ninguno.

A continuación se hace público el tribunal calificador de las pruebas selectivas.

Titulares

Presidente: don Gervasio Villaverde Pérez, suboficial del Ayuntamiento de Pinto.

Vocales:

- Don Antolín Rodríguez Cardona, suboficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Francisco Morillo Ruiz, oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Juan Carlos Benito, sargento del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
- Don Gregorio Lapeña García, representante de la Comunidad de Madrid.

Secretario: don Jesús Carbonero Morales, funcionario de la escala de Administración General, grupo A2, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Suplentes

Presidente: don Felipe Monje López, suboficial del Ayuntamiento de Madrid.

Vocales:

- Don Miguel Ángel Asensio Martín, sargento del Ayuntamiento de Pinto.
- Don Antonio de León Noves Solera, suboficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Don Fernando Ortes Hita, sargento del Ayuntamiento de Villavilla.
- Don José Antonio López Constante, representante de la Comunidad de Madrid.

Secretario: don José Luis González Rodríguez, funcionario de la escala de Administración General, grupo A2, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Al tratarse de un acto de trámite, no cabe interposición de recurso alguno.

En San Martín de la Vega, a 23 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.811/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Yunmin Zhang se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de actividad de comercio alimentario y bazar en la finca situada en calle San Marcos, número 40, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 18 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.856/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Manuel Sanz Hospital, en representación de "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de centro de transformación de energía eléctrica en la finca situada en la calle Adolfo Marsillach, número 44, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo